

ciudades humanas ha adquirido una gran variedad de expresiones, entre ellas la científica, la artística, etc. De esta manera el método consiste en una determinada estructura de relaciones conceptuales diferenciada de otras por las especificidades del objeto de conocimiento, premisa que hace casi imposible la diferencia entre método y lenguaje "científico".

A principios de siglo se hablaba de un método científico común a todas las ciencias, sin embargo hoy resulta casi inaceptable esta noción cuando se le diferencia del objeto de conocimiento. La física relativa nos ha enseñado mucho al respecto, y la discusión entre los paradigmas cuantitativo y cualitativo en el campo de las ciencias del espíritu, han marcado la imposibilidad de hacer este tipo de diferencias. Es en este sentido que resulta difícil aceptar estas nociones como organizadoras de la actividad de aprendizaje y su desvinculación con la lógica disciplinaria. Hay un acuerdo en las tesis que sostienen un no a la formación enciclopédica y la determinación de contenidos en forma exclusiva por el cuerpo de conocimientos existente, sin embargo ello no debe conducirnos a propuesta de orden curricular que obvian la vinculación entre "método", "lenguaje" y "contenido disciplinario". No hay que olvidar que la relación escolar siempre está mediada por los contenidos de enseñanza. Parece que las necesidades de aprendizaje deben relacionarse con los contenidos y la lógica disciplinaria para poder avanzar en eso que se llama enseñar a pensar y en aprender a aprehender, reforzando la reflexión.

De otra manera nos veremos enfrentados a un corte de contenidos que no respeta la polémica científica ni disciplinaria en torno al lugar del conocimiento, y va a depender exclusivamente de la

opinión personal. Por ello se hace necesaria la recuperación de la discusión con los cuerpos de especialistas en la materia, con el cuerpo magisterial en su conjunto, discusión que no debe confundir el lugar y el papel de cada una de las instancias que intervienen.

Es con base en estas consideraciones que se hace necesario ampliar el proceso de discusión del "Modelo", ampliación que requiere de ofrecer condiciones reales al cuerpo magisterial para participar en el debate, y que exige una acción hacia el Subsistema de Formación de Formadores y hacia la estructura orgánica administrativa del Sistema de Educación Básica. Asimismo, la discusión y la elaboración de planes, programas y textos debe incluir, de manera más sistemática, al cuerpo de especialistas del país y por especialistas me refiero a aquel personal del Sistema Educativo que se ha profesionalizado en las ramas del saber que demanda la reforma: curriculum, enseñanza de contenidos, etc. Finalmente cabe señalar la conveniencia de posponer su generalización hasta que la propuesta alcance los requisitos de orden académico y participativo que requiere y demanda.

